



**Asunto:** Aprobar exhibición y revisión de calificaciones.

C. D. 4338

CUDAP: EXP-UBA 44.387/13

Cdad. Autónoma de Bs. As., 13 de agosto de 2013.

**V I S T O** las presentes actuaciones – CUDAP: EXP-UBA 44.387/13 – mediante las cuales los señores consejeros titular y suplente del claustro de estudiantes, por la minoría, Srta. Antonella BRUNO y Sr. Augusto MEZZINA, respectivamente, elevan proyecto de resolución en el que solicitan se apruebe la exhibición y revisión de calificaciones y,

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de facilitar el acceso a las notas parciales y finales de las asignaturas y de aclarar las dudas que se pudiesen generar referentes a ellas.

Que los medios informáticos hoy en día se encuentran muy difundidos dentro de esta Casa de Estudios, siendo uno de los principales canales de comunicación entre docentes y estudiantes.

Que todas las cátedras deben utilizar medios informáticos para subir el material de estudio, según la resolución C.D. 1814/11.

Que según la resolución C.D. 352/10, que reglamenta los exámenes finales, los estudiantes tienen derecho al acceso de los exámenes escritos una vez calificados.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudiantes, Extensión y Cultura.

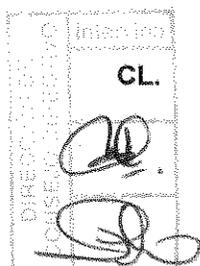
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Arbitrar los medios para que todas las cátedras y Departamentos Docentes de esta Facultad, tengan cartelera virtual.

**ARTÍCULO 2º.-** Exhibir las calificaciones de los exámenes parciales y finales escritos por medio de la cartelera virtual de la asignatura o vía e-mail.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer el día y horario de revisión de exámenes parciales y/o finales escritos al momento de informar las calificaciones de las asignaturas, el cual deberá ser informado por medio de la cartelera virtual o vía e-mail.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados para su conocimiento y archívese.



Ing. Agr. Alejandra GIL  
Secretaria de Extensión  
y Asuntos Institucionales

Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO  
Decano

**RESOLUCIÓN C. D. 4338**